

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

474

*RESOLUCIÓN del Director de Pesca y Acuicultura, de 16 de enero de 2015, de modificación de la Resolución de 24 de noviembre de 2014, por la que se convocan exámenes ordinarios para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo durante el año 2015.*

El artículo 18.2.c) Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Resolución de 24 de noviembre de 2014, del Director de Pesca y Acuicultura, por la que se convocan exámenes ordinarios para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo durante el año 2015, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 237, de 12 de diciembre de 2014, se procede a su modificación.

En el apartado correspondiente a la tercera convocatoria de los exámenes teóricos, página 2014/5311 (1/4), en las versiones tanto en castellano como en euskera, debe suprimirse el siguiente subapartado: «e) Patrón de moto náutica».

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de enero de 2015.

El Director de Pesca y Acuicultura,  
LEANDRO AZCUE MUGICA.